

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MAYALDE

Anuncio

Por acuerdo de Pleno adoptado en sesión de fecha 5 de diciembre de 2023, se aprobó inicialmente la modificación de créditos al presupuesto de gastos n.º 3/2023 con cargo al remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, la modificación al presupuesto se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Mayalde, 5 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303517

